



## **CONTRATO EDUCATIVO**

Nuestro Instituto ofrece una opción educativa-pastoral de calidad y de equidad abierta a toda la comunidad, con una fuerte espiritualidad mariana, bajo la advocación de María de Luján.

### **IDENTIDAD**

El Instituto Nuestra Señora de Luján de los Patriotas sostiene una formación humana e integral, centrada en los valores evangélicos que inspiran toda nuestra tarea. Se procura que los alumnos y las alumnas, acompañados por sus familias, realicen un camino de crecimiento en la Fe, la Esperanza y la Caridad, a través de la experiencia concreta del encuentro con los otros. Así, en el marco de nuestro ideario, se busca recuperar como comunidad educativa, la dignidad y el sentido de familia y la consecuente responsabilidad de su misión educadora. Se educa en un clima que busca un crecimiento permanente tanto personal como comunitario y un desarrollo de las potencialidades y los talentos individuales al servicio del bien común. Todas las acciones pastorales se encuentran incluidas dentro de la propuesta académica que la escuela implementa. Nuestra institución ofrece una respuesta educativa, a la vez responsable, comprensiva y diversificada; formando a todos los alumnos para una cultura del encuentro, del diálogo y la inclusión, que evite la discriminación y desigualdad de oportunidades, respetando al mismo tiempo sus características y necesidades personales. En relación a la inclusión escolar: consideramos a la diversidad entre las personas una riqueza humana dado por el hecho de que todos los alumnos y las alumnas tienen necesidades educativas individuales, propias y específicas para poder acceder a las experiencias de aprendizaje necesarias para su socialización, cuya satisfacción requiere una atención pedagógica personalizada. Ahora bien, no toda necesidad individual es especial, algunas necesidades individuales pueden ser atendidas a través de una serie de acciones que todo docente conoce para buscar dar respuesta a la diversidad. En algunos casos, sin embargo, determinadas necesidades personales no pueden ser resueltas por los medios señalados, siendo preciso poner en marcha una serie de apoyos, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario, distintas de las que requiere habitualmente la mayoría del alumnado. Para quienes presentan dificultades de aprendizaje o desfases en relación con el currículo que les corresponde por edad, se implementan medios de acceso al mismo, adecuaciones y/o una atención especial a la estructura social y clima emocional en el que tiene lugar el hecho educativo. Como comunidad que educa para la vida, toda actividad se enmarca en el respeto y afecto recíproco entre sus miembros (sacerdotes, directivos, catequistas, docentes, padres, alumnos, personal administrativo y de maestranza). El **PROYECTO EDUCATIVO** del Instituto se lleva a cabo con el compromiso real de educadores, padres y alumnos.

### **FAMILIAS:**

En el proceso de formación integral que nuestra institución sostiene, es irremplazable la tarea de las familias. Son quienes asumen con responsabilidad el rol de primeros educadores de sus hijos e hijas, testimoniando con sus vidas los valores evangélicos. Asimismo, colaboran estrechamente con los otros miembros de la comunidad educativa (docentes, directivos, personal auxiliar y administrativo) encargados de la educación de sus hijos e hijas. Por tanto, todo su accionar, consistirá en participar de manera activa y real, legitimando todas las acciones que se gestionan en la escuela, tendientes a implementar su función formativa. Las familias deben mostrar compromiso por conocer el desempeño de sus hijos e hijas en las distintas dimensiones de su recorrido (rendimiento académico, actitudes, integración, entre otras) e instrumentar los medios para que aborden todas sus necesidades:

- Aceptación y cumplimiento de las pautas institucionales, que definen el estilo de convivencia escolar, preservando así la unidad de criterio fundamental que debe existir entre familia-escuela.
- Asistencia a las reuniones convocadas por los diferentes miembros de la institución educativa.
- Acompañamiento activo en las experiencias fundamentales para vivir la Fe (como celebraciones y convivencias)
- Cumplimiento en la presentación de la documentación que se solicita (requisitos de inscripción, ficha médica, informes, etc.) respetando condiciones de tiempo y forma.
- Realizar consultas con profesionales externos que el Equipo Directivo o/y el Equipo de Orientación Escolar (EOE) recomienden para favorecer el mejor desempeño del alumnado.
- Como escuela católica que constituimos, a aquellos niños o niñas que al momento del ingreso a la institución aún no estén bautizados, los invitaremos y acompañaremos para que puedan recibir el sacramento a lo largo de su escolaridad.
- Nuestra escuela sostiene con certeza que solo es posible educar en alianza familia - escuela. Por eso, se busca generar espacios de encuentro y pertenencia para todas nuestras familias. Solo en alianza con ellas se puede influir decisivamente en la formación de nuestros estudiantes.

La Comisión UPF tiene un rol fundamental al servicio de esta meta. Cada encuentro o iniciativa impulsada por UPF busca responder a las necesidades de las familias, tendiendo puentes que las vinculen significativamente entre sí y con nuestra la impronta mariana y pedagogía de nuestra escuela.

### **ALUMNOS Y ALUMNAS**

Son el centro de nuestra tarea educativa. Se espera que puedan asumir un rol activo y protagónico en el desarrollo de sus potencialidades intelectuales, sociales, afectivas y espirituales. En el proceso de aprendizaje asumido se promoverá la búsqueda permanente de una actitud de desarrollo personal y comunitario.

## **PERFIL DE EGRESADO/A DEL NIVEL INICIAL**

Nos proponemos educar a niños y niñas en la fe para que:

- Conociendo a Dios Padre, Jesús amigo y a María Nuestra Madre, puedan amarlos y reconocerlos como modelos de vida, para que sean capaces de construir vínculos afectivos con los demás, en un clima de alegría, respeto y confianza.
- Adquieran pautas, normas y hábitos que favorezcan y dinamicen su crecimiento y desarrollo.
- Sean activos protagonistas de sus propios aprendizajes.
- Sean creativos y se inicien en la autonomía y en el pensamiento crítico.

## **CONVIVENCIA: UN COMPROMISO MUTUO**

Entendemos por “**CONVIVENCIA ESCOLAR**” a la interrelación entre los diferentes miembros de una comunidad educativa, que tiene incidencia significativa en el desarrollo espiritual, ético, socio-afectivo e intelectual de alumnas y alumnos. Para la regulación de estas relaciones al interior de la escuela se presentan las normas de convivencia, cuyo fin es posibilitar los procesos de enseñanza y de aprendizaje. Estas se enmarcan y se sostienen en las siguientes actitudes comunitarias:

- Respeto.
- Solidaridad.
- Capacidad de diálogo franco, tolerancia y aceptación mutua.
- Veracidad en las acciones.
- Búsqueda del bien común.

## **Los alumnos y las alumnas que asisten al Colegio Ntra. Sra. de Luján de los Patriotas tienen derecho a:**

- Participar de la formación cristiana, viviéndola y difundiéndola libremente, dentro del respeto a las opiniones ajenas.
- Participar del proceso de aprendizaje dentro de un ambiente humanista y cristiano que garantice el pleno desarrollo de su personalidad, de sus capacidades intelectuales y espirituales.
- Ser tratados con respeto, dignidad, comprensión y justicia sin ningún tipo de discriminación.
- Ser escuchados cuando expresen su opinión respetuosamente.
- Recibir ayuda que complemente su formación integral a través de asesoría espiritual y psicopedagógica.
- Recibir atención médica y de primeros auxilios en caso de necesidad.
- Que se programen aquellas actividades individuales o grupales que se requieran para superar las dificultades eventuales de relación y de aprendizaje que el colegio esté en condiciones de resolver.
- Utilizar las instalaciones, los materiales, recursos didácticos y servicios que posea el Colegio de acuerdo a las disponibilidades y horarios establecidos.
- Recibir los estímulos correspondientes a sus logros.
- Participar de la vida institucional y social del colegio.
- La participación en salidas didácticas, convivencias, actividades solidarias es obligatoria ya que forman parte de la propuesta curricular, del ideario y de los valores que como escuela queremos transmitir.

## **Los alumnos y las alumnas que asisten al Colegio Ntra. Sra. de Luján de los Patriotas tienen el deber de:**

- Mostrar una actitud de respeto hacia todo el personal de la Institución y hacia sus pares, dentro y fuera de establecimiento.
- Conservar una conducta acorde al espíritu de la Institución dentro y fuera del establecimiento.
- Respetar los símbolos patrios, actos conmemorativos y/o ceremonias religiosas.
- Tener una actitud de diálogo y escucha, cordial y respetuosa, tomándolo siempre como mejor camino en la resolución de conflictos.
- Presentarse a todas las actividades que así lo requieran con el uniforme reglamentario y aseados.
- Asistir con el cabello atado o recogido y realizar periódicamente el tratamiento de la pediculosis.
- Conservar y cuidar todo lo concerniente a lo edilicio de la institución, tanto en su parte interna como externa y también sus muebles, materiales y útiles.
- Respetar todas las disposiciones de seguridad establecidas.
- Cumplir con las pautas de asistencia y puntualidad.
- Justificar debidamente, en tiempo y forma, las inasistencias y/o llegadas tardes por medio del cuaderno de comunicaciones.
- Sugerimos sacar turnos de médicos, realizar actividades extraescolares u otros trámites fuera del horario escolar, para no alterar la dinámica de la sala. En caso de extrema necesidad, deberán anticipar el retiro por medio del cuaderno de comunicaciones.
- Ante las reiteradas llegadas tarde por motivo injustificado, las familias podrán ser citadas por la dirección.
- Los viajes a ausencias programados deberán ser comunicados con anticipación.
- En caso de inasistencias por dificultades de salud, la familia deberá informar acerca de las mismas. Cuando superen los tres días corridos se requerirá un certificado de alta que incluya el diagnóstico y la indicación expresa de “ALTA MÉDICA”.

- Cuando un estudiante se retira del establecimiento con fiebre o síntomas de enfermedad, para su reincorporación deberá presentar certificado de atención médica que indique que puede concurrir nuevamente al Jardín.
- Los docentes no están autorizados a suministrar remedios a sus alumnas/os, si fuera necesario, serán los padres quienes deberán acercarse al jardín para dárselos.
- Apto físico médico: deberá ser presentado, sin falta, durante el primer mes de clases, de lo contrario los alumnos no podrán realizar educación física.

#### **ELECCIÓN DE ABANDERADOS/AS Y ESCOLTAS:**

- La educación en valores facilita el proceso de desarrollo y construcción personal; nuestra tarea como educadores es crear condiciones pedagógicas y sociales para que dicha construcción se lleve a cabo de manera óptima. Educar en valores exige una tarea conjunta de familia y escuela. Las familias deberán acompañar este proceso intentando mantener una coherencia entre lo que se enseña y se vive en ambos ámbitos.
- Es fundamental que niños y niñas aprendan a valorarse y a valorar.
- Teniendo en cuenta indicadores actitudinales, de convivencia, de compromiso, se realizará con cada sala la elección de quienes acompañarán a las banderas de ceremonia. Durante el acto escolar se mencionarán qué valores resaltan los abanderados y escoltas.

#### **ES RESPONSABILIDAD DE LAS FAMILIAS:**

- Conocer y adherir al reglamento de la Institución.
- Notificarse de toda comunicación que les sea enviada en el cuaderno de comunicaciones.
- En la primera hoja del mismo deben constar los datos y teléfonos de los adultos responsables y de algún otro familiar, como así también los datos de las personas autorizadas a retirarlos del jardín.
- Asistir a las entrevistas y/o reuniones solicitadas por el personal del establecimiento en tiempo y forma.
- Posibilitar y ser garantes de la comunicación entre la institución y los profesionales externos, a fin de lograr un intercambio eficaz de estrategias en función de las necesidades de cada uno de los estudiantes, que cuenten con apoyos externos a la institución.
- Informar sobre cualquier inconveniente o problema que afecte psíquica y/o físicamente a sus hijos/as.
- Solicitar con anticipación, en lo posible por escrito, las entrevistas requeridas con cualquier integrante del Equipo.
- Siendo el diálogo entre las partes un camino que presenta mayores posibilidades para resolver dificultades y un ejemplo constructivo para los estudiantes, consideramos que el no agraviar, menospreciar o juzgar las actividades y/o actitudes de los integrantes de la Comunidad Educativa contribuye sobremedida a las buenas relaciones.
- El gran desafío educativo digital de hoy es acompañar el proceso de aprendizaje y crear un espacio socializador y de intercambio. Por eso se hace necesario que las familias junto a la escuela puedan desarrollar un comportamiento ético, responsable y solidario en el uso de las redes sociales, preservando la privacidad de las personas y de la información que surge de la tarea educativa. Asimismo, se espera que todos sus miembros puedan crecer en el discernimiento de la información pasible de ser publicada por estos medios, evitando especialmente críticas o comentarios referidos a los alumnos, docentes y cualquier integrante de la comunidad educativa.
- Las comunicaciones institucionales y los informes pedagógicos, serán compartidos por la Plataforma Xhendra y por medio del cuaderno de comunicados que será adquirido en los primeros días de clases por las familias. El mismo debe ser enviado diariamente.
- Todas las autorizaciones y documentación requerida serán firmadas por ambos progenitores.
- La publicación en redes sociales y/o en otros medios de difusión de imágenes y/o textos que afecten en forma directa o indirecta a la institución y/o algún miembro de la comunidad educativa será considerado incumplimiento explícito de los valores expresados en este contrato educativo.
- Respetar la normativa para las salidas didácticas, actividades y convivencias: presentar las autorizaciones con 48 hs. de anticipación, sin la cual no podrán asistir a la misma
- Los importes abonados no se reintegran salvo con debida justificación médica y en todos los casos se retendrá el costo mínimo operativo de los mismos.

#### **AUTORIZACIÓN USO DE IMAGEN**

Por medio de la presente autorizo al Instituto que incluya en su Página Web, redes sociales, y similares, las imágenes, fotografías y/o filmaciones individuales y/o grupales que se realicen, de actividades inherentes al quehacer educativo en las cuales participe, mi hijo y/o representado.

La aparición en imágenes y/o filmaciones tendrá exclusivamente una finalidad pedagógica y académica en la que de ninguna manera se afectará la privacidad y/o integridad de los alumnos y/o sus familias.

Así también presto conformidad, si la normativa vigente establece que el servicio educativo se desarrolle en todo o parte mediante la modalidad no presencial que mi hijo mantenga su escolarización a través de la plataforma "Classroom" y la utilización de herramientas y recursos tecnológicos como "Zoom", "Meet", y otras plataformas todas debidamente autorizadas por la autoridad de aplicación.

**UNIFORME REGLAMENTARIO** (Todo con cinta con el color de la sala con nombre y las camperas con tirita para colgar del perchero) No está permitido que los estudiantes ingresen con el cabello teñido, uñas o labios pintadas, colgantes u elementos que resulten riesgosos en el desarrollo de las diferentes actividades del nivel.

- Abrigo azul.
- Zapatillas negras (preferentemente con abrojo) y medias azules.
- Uniforme deportivo:
  - Jogging y campera azul con vivo rojo en los costados y la Virgen bordada.
  - Buzo azul con la Virgen bordada.
  - Chomba azul con la Virgen bordada.
  - Remera roja con la Virgen bordada para educación física.
  - **En verano:** los nenes: short azul con vivo rojo y las nenas: pollera pantalón azul con vivo rojo o short con vivo rojo.

### **HORARIO**

El nivel inicial en la jornada simple, contará con el horario de 8 a 11.50hs en el turno mañana y 13.20 a 17.10hs en el turno tarde. El horario de la jornada completa será de 8 a 16hs. Las familias se comprometen a respetar puntualmente el mismo. Aquellas familias que opten por utilizar el servicio de **extensión horaria**, en la modalidad de **jornada simple**, será en el horario de 7.20 a 8hs en el turno de la mañana y de 12.40 a 13.20 en el turno de la tarde. El mismo estará a cargo de una docente de la institución quien llevará a cabo una propuesta pedagógica con modalidad de taller. El costo se informará oportunamente y se abonará mensualmente de abril a diciembre por débito automático. La modalidad de **jornada completa** **NO** cuenta con dicha propuesta.

### **ALMUERZO**

La modalidad de jornada completa contará con un espacio de almuerzo para los estudiantes. Las viandas estarán provistas por las familias, con lonchera que brindará una correcta refrigeración, al mismo tiempo los alimentos estarán cortados y listos para ser ingeridas por los niños.

Para el armado de las mismas, cada familia deberá proveer de un recipiente con la colación de la mañana, almuerzo, postre y colación de la tarde, organizadas de manera individual e identificados y los utensilios necesarios (cuchara y tenedor). A diario volverán al hogar para ser higienizados.

La familia proveerá a su hijo/a de un estuche con cepillo de dientes, pasta dental y toalla de manos que permanecerá en el jardín durante la semana.

### **DESCANSO**

*Durante la modalidad de jornada completa los estudiantes contarán con un momento de descanso, durante el mismo se los invitará a tener un momento de clama y relajación no siendo obligatorio dormir durante el mismo. Están al cuidado de luna de las docentes de sala.*

*Las familias proporcionarán una colchoneta plegable con sabana y frazada liviana, que semanalmente se enviará para el aseo de las mismas. Podrán enviar algún elemento o muñeco de apego. Todo deberá estar identificado con nombre y apellido del estudiante.*

**La Institución en cumplimiento con la Normativa vigente (Resolución conjunta Nro 1/ CDNNYA 2024) articula, por temas referidos a Derechos de los niños, niñas y adolescentes ya sea con el Ministerio Público tutelar, el Consejo de derechos de niñas, niños y adolescentes, defensoría Zonal y cualquier otro organismo que nos ayude y asesore en la protección de derechos.**

**Asimismo, activará los protocolos vigentes ante situaciones de presunción o vulneración de derechos de niñas, niños o adolescentes.**

*El Instituto evaluará anualmente la rematriculación de los alumnos. En ello considerará la adhesión a los objetivos del Instituto tanto del alumno como de su familia, el quehacer educativo en general que se concreta en el perfil de alumno, en los aspectos convivenciales y académico-pastorales. A su vez se considerará el cumplimiento de las responsabilidades dentro y fuera del establecimiento.*



Lic. Claudia A. Ramos  
Directora - Nivel Inicial  
Inst. Ntra. Sra. Lujan De Los Rios  
(A-378)



INST. NTRA. SRA. LUJAN DE LOS  
PATRIOTAS  
Lic. PATRICIA RICCO  
APODERADA LEGAL

Ciclo Lectivo 20.....

Tomo conocimiento de la propuesta educativa, y adhiero a la misma a través de mi firma:

.....  
FIRMA DE RESPONSABLE PARENTAL

.....  
ACLARACION

.....  
DNI

.....  
FIRMA DE RESPONSABLE PARENTAL

.....  
ACLARACION

.....  
DNI